

Resolución definitiva CONVOCATORIA 2022/CP/143

De acuerdo con la Normativa para la regulación de la contratación de personal laboral de Capítulo VI con cargo a proyectos, ayudas y convenios de investigación y transferencia de conocimiento, aprobada en Consejo de Gobierno de 28/04/2022:

El 14/09/2022 se publica en el Tablero Electrónico Oficial de la UDC la convocatoria de contratación junto con la memoria para la selección y contratación.

El 20/10/2022 se publica la lista provisional de personas admitidas y excluidas.

El 04/11/2022 se publica la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

El 10/11/2022 se publica la resolución provisional con las solicitudes recibidas y el acta de calificaciones de acuerdo con los criterios que se establecen en la memoria de contratación, otorgando un plazo de cinco días hábiles para presentar reclamaciones.

El 10/11/2022, Zara Elena Díaz Pérez presenta una reclamación solicitando el baremo para establecer su puntuación por disconformidad con la puntuación expuesta.

El órgano de selección responde a dicha reclamación haciendo llegar, por los cauces adecuados, el baremo de puntuación y desestima la reclamación presentada por Zara Elena Díaz Pérez, manteniéndose la valoración en todos los criterios de selección.

Y según el acta de calificaciones:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	Criterios de selección										
		a	b	c		d	e	f	g	h	TOTAL	
Díaz Caneiro, María Eugenia	32715****	SI	SI	1,5	2	2	15	2	1	4	4	31,5
Díaz Pérez, Zara Elena	47438****	SI	SI	1,5	1,5	-	-	2	0,5	2	-	7,5

Criterios de selección (según la convocatoria):

- Nivel de español: Excluyente (Cumple: SI, No cumple: NO)
- Nivel de inglés: Excluyente (Cumple: SI, No cumple: NO)
- Titulación académica: Expediente titulación universitaria-máximo 2 puntos / Expediente máster universitario-máximo 2 puntos / Titulación grado o máster filología inglesa, traducción, relaciones internacionales 2 puntos
- Experiencia profesional internacionalización 15 puntos
- Conocimiento de idiomas que no sea inglés-máximo 2 puntos
- Formación o experiencia adicional- máximo 1 punto
- Memoria-máximo 4 puntos
- Entrevista personal-máximo 4 puntos (para pasar a la entrevista es necesario obtener una puntuación mínima de 20 puntos en los méritos anteriores)

El órgano de selección propone la contratación de la siguiente persona candidata:

- Díaz Caneiro, María Eugenia 32715****

No estableciéndose una lista de espera por no haber más personas candidatas admitidas que hayan obtenido puntuación suficiente para acceder a la entrevista.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular del vicerrectorado con competencias en materia de Investigación y Transferencia en el plazo de un mes, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, sin perjuicio de otros recursos administrativos que se puedan presentar.

María Jesús Movilla Fernández
Presidenta de la Comisión de selección